

---

## **AVISO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

### **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA 8 DE 2018**

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, informa que iniciará el proceso de contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa, con los siguientes datos básicos:

**1. Lugar físico o electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, y el pliego de condiciones definitivo, podrán ser consultados a través de la plataforma Secop 2, [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del 3 de agosto de 2018.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la aplicación de acuerdos comerciales, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de cinco (5) días.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos y pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, a través del Secop 2.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a las mismas y sus respectivas respuestas, pueden ser consultadas en la plataforma SECOP 2.

**2. Objeto:**

Adquisición, instalación y configuración de una solución de grabación de audio, video y contenido de múltiples sesiones para el desarrollo y registro de las audiencias, sesiones, capacitaciones o eventos realizados en las salas de videoconferencia de la superintendencia de sociedades.

**3. Modalidad de Selección:**

La modalidad de selección corresponde al proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2° literal a) inciso 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que se trata de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

**Tal como lo indica el comunicado del 18 de diciembre de 2017 de Colombia Compra Eficiente, se inició un plan de mejora DEL MÓDULO DE SUBASTA, por tanto, el presente proceso selección se adelantará por la modalidad de selección abreviada con subasta inversa a través del SECOP II, pero NO SE HARÁ USO DEL MÓDULO DE SUBASTA, razón por la cual el evento de subasta se realizará de manera presencial, en el auditorio -primer piso- de la**

**Superintendencia de Sociedades, ubicada en la Av. El Dorado 51-80 de Bogotá D.C.**

**4. Plazo estimado del contrato:**

El plazo del contrato es de cuatro (4) meses o hasta el 15 de diciembre de 2018, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**Fecha límite de presentación de Propuestas y lugar de presentación:**

De acuerdo con el cronograma del proyecto de pliego de condiciones, la siguiente es la fecha límite y el lugar para la presentación de la oferta. La fecha y hora podrán variar en el pliego de condiciones definitivo y adendas.

<b>Fecha límite para la recepción de ofertas a través del SECOP 2</b>	<b>23/08/2018 10:00 AM</b>
---	----------------------------

**5. Valor estimado del contrato - Disponibilidad Presupuestal - Presupuesto Oficial**

El presupuesto oficial de la contratación, es hasta la suma **CIENTO TREINTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (130.335.839) PESOS M/cte.**, incluido IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

Este valor incluye los bienes, su entrega e instalación a todo costo, su puesta en funcionamiento, así como el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

La suma se encuentra amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 33718 del 2 de marzo de 2018, expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro Actualización y renovación de la infraestructura tecnológica y de la información para la gobernabilidad electrónica de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional, de la vigencia fiscal 2018.

**6. Cobertura de Acuerdos Comerciales:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección sí se encuentra cobijado por Acuerdos comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

**7. Convocatoria a MIPYMES para limitar la participación en el proceso de selección**



**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

---

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la cuantía de la contratación, para el presente proceso de selección **SI** aplica la convocatoria a Mipymes.

#### **8. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones**

El cronograma se encuentra establecido en la plataforma Secop 2, en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).